

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

70940 MATARÓ

Don José Javier Bielsa Palacín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Mataró, hago saber el auto de 21 de junio de 2014, dictado en el procedimiento de concurso personas físicas 723/17 en este Juzgado:

Debo declarar y declaro a la deudora ROSA MARÍA DEVER SOLÉ con DNI n.º 77.609.483P y domicilio en la calle Torrent del Blaqueig, n.º 10, de Vilassar de Dalt en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y, en concreto, declaro y acuerdo:

- a) El carácter voluntario del concurso.
- b) La apertura de la fase de liquidación.
- c) La deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Nombrar administrador concursal al mediador concursal instante don PRIMITIVO SERRANO CABRA. La persona designada tiene domicilio profesional en Barcelona, en la calle Valencia, n.º 287 principal y dirección de correo electrónico: pserrano@bufetsorroca.es.

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado", la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Auto de declaración de concurso en el "BOE".

Mataró, 28 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170087188-1